COMUNICADO DE LA ACVOT

Ante la puesta en libertad bajo fianza de 5.000€ de los tres miembros del CDR que se encontraban en prisión provisional sin fianza, la ACVOT (Asociación catalana de víctimas de Organizaciones Terroristas) manifiesta lo siguiente:

1.- Siempre hemos respetado y acatado todas las resoluciones judiciales aún cuando como en el presente caso no estemos de acuerdo con las mismas.

2.- Los letrados José María Fuster-Fabra e Ignacio Fuster-Fabra formularon en su momento alegaciones oponiéndose a la libertad con fianza, alegaciones que fueron reiteradas el pasado jueves en la vista celebrada en la Sección 2ª de la Ilma. Audiencia Nacional.

3.- Seguimos considerando que dada la gravedad de los delitos que se les imputa, y tanto por los recursos que han demostrado manejar los sectores del independentismo radical, como por los precedentes que existen, sigue existiendo un alto riesgo de fuga, así como un riesgo de destrucción de pruebas, dado que la investigación no está finalizada y parte de la misma sigue declarada secreta.

4.- A la vista de lo acontecido esperamos que por parte de las autoridades pertinentes se tomen las medidas oportunas para evitar la sustracción a la acción de la justicia por parte de estas personas.

5.- La ACVOT seguirá defendiendo los intereses de las víctimas del terrorismo, coincidentes con las de la mayor parte de la sociedad catalana y española, haciéndolo siempre desde el respeto a las resoluciones judiciales y al Ministerio Fiscal, pero como en el caso que nos ocupa, dejando de forma contundente, patente y clara nuestra discrepancia con las mismas.

Aprovechamos el presente comunicado para testimoniar una vez más nuestro apoyo al trabajo de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad y en este caso especialmente a la Guardia Civil.

Sr. José Vargas Rincón

Presidente de la ACVOT